

**en torno al plan**

**E**N la Memoria de la Comisión del Plan de Desarrollo correspondiente al ejercicio de 1964 y en varias declaraciones oficiales, se ha venido haciendo referencia al carácter social y redistributivo de la planificación en nuestro país, basándose en la creciente participación de los sueldos y salarios en la Renta Nacional. Así, por ejemplo, el Ministro Comisionado del Plan en su declaración publicada por el diario «ABC» en los primeros días de febrero del año en curso sostiene que la mejor distribución de la renta se había traducido «en una mayor participación del factor trabajo, que en 1964 alcanzó un 55 por 100 de la Renta Nacional frente al 53 por 100 del año anterior».

Desde esta columna ya señalamos oportunamente («Sueldos y Salarios I y II», en los números 188 y 190) que del simple aumento de la participación de los «Sueldos y Salarios» en la Renta Nacional no tenía por qué inferirse una mejora individual en la situación económica de los asalariados, habida cuenta de que su número también había aumentado, no sólo por el crecimiento vegetativo de la población, sino también por el paso a situación asalariada de numerosos empresarios agrícolas independientes y de personas consideradas anteriormente inactivas (tal es el caso de la población femenina, que dejando de ocuparse sólo de las tareas domésticas se dirige cada vez más hacia el trabajo asalariado). Menos aún, afirmábamos, se podía considerar ese crecimiento en la participación como fruto de una deliberada política redistributiva, por cuanto, además de lo indicado, existen otros factores automáticos, como el normal desplazamiento continuo del trabajador asalariado hacia sectores productivos en los que está mejor remunerado, que empujan hacia un aumento del epígrafe «Sueldos y Salarios», sin que ello sea efecto de política redistributiva alguna.

Así las cosas, la aparición de los datos de 1965 y la corrección del porcentaje de participación relativo a 1964, que figuran en la nueva Memoria de la Comisión del Plan de Desarrollo sobre su ejecución en 1965, vienen a modificar radicalmente la supuesta orientación redistributiva de la Renta Nacional.

En efecto, el porcentaje de sueldos y salarios del 55,1 para 1964, queda transformado al tomar datos definitivos en el más bajo del 54,6, afirmándose, además, que tal participación «no tenía entonces el significado que las cifras parecían atribuirle» y que era «ficticia». Por otra parte, y esto es aún más importante, la participación de los sueldos y salarios en la Renta Nacional desciende al 52,7 por 100 en 1965. Dicha participación queda así a un nivel inferior al del primer año del Plan de Desarrollo 1963, de lo que se desprende un balance totalmente negativo en el aspecto redistributivo del ingreso nacional, distando mucho de haber permanecido tal participación «prácticamente invariable», como se afirma en la citada Memoria. Esto se aprecia aún más, si tenemos en cuenta que el número de percipientes de dichos «Sueldos y Salarios» ha aumentado considerablemente debido, como hemos visto anteriormente, al paso a trabajar como asalariados, en los nuevos puestos de trabajo que el desarrollo económico crea, personas cuyos ingresos anteriores dependían principalmente de otros epígrafes de la clasificación funcional o que eran consideradas inactivas. Así, el número de percipientes de sueldos y salarios ha aumentado en 166.700 en 1964 y en 158.400 en el pasado año, mientras que en estos dos últimos años el número de empresarios individuales y trabajadores por cuenta propia —incluyendo sus ayudas familiares— disminuyeron en 137.900. (Esta disminución se debió principalmente a la desaparición de 212.900 pequeños empresarios agrícolas que sólo en parte se vio compensada por el aumento del número de empresarios en otros sectores.) En cuanto a la población activa femenina, se vio incrementada por la disminución del número de mujeres dedicadas a las labores domésticas, disminución que en 1965 fue de 51.400.

En el reciente Informe sobre la Distribución de las Rentas en 1965 de la Oficina Técnica de Rentas, figuran unos porcentajes de participación de los sueldos y salarios en la Renta Nacional ligeramente distintos que los anteriormente citados de la Memoria. En este Informe se dan unos porcentajes del 53,4 para 1963, del 56,7 para 1964 y del 53,0 para 1965, que confirmán plenamente todo lo expuesto, pues, como vemos, el porcentaje atribuido a 1965 es inferior al del primer año del Plan, 1963, lo cual es eloquientemente significativo.

ARTURO LOPEZ MUROZ



**Haga revivir  
su piel con**

**CRÈME  
VIVANTE**  
**A BASE DE CELULAS  
VIVAS ESTABILIZADAS**



**LANCASTER**  
LOS TRATAMIENTOS DE BELLEZA QUE DETIENEN LA MARCHA DEL TIEMPO.